38

SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 29 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00179/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/047/2020 de fecha 22 de enero de 2020, signado por la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3498/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIO PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0001614
FECHA: 05/02/20
HORA: 16:00
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13677/10030 y 946/0710
Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México; a 22 de enero de 2020
Oficio No. AMC/047/2020

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000714.6/2019 de fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve, signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, dirigido a la suscrita por el cual adjunta el diverso MDPPOSA/CSP/3498/2019 del veintiocho de noviembre de ese mismo año, mediante el que se adjunta el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México en la Sesión Ordinaria celebrada en esa misma fecha, que señala lo siguiente:

> ***"ÚNICO.- SE EXHORTA A LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS PARA ACTUALIZAR SUS DIRECTORIOS CON INFORMACIÓN FEHACIENTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE SU ALCALDÍA, DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS, LA DIRECCIÓN DE LOS CONCEJOS, EL TELÉFONO DE LAS Y LOS CONCEJALES, ASÍ COMO SUS CORREOS ELECTRÓNICOS, TODA VEZ QUE SE INCORPOREN EN SUS SITIOS WEB ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 121 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO."***

Al respecto, hago de su conocimiento que en el portal de internet de esta Alcaldía La Magdalena Contreras, al cual se podrá acceder a través de la siguiente liga: https://mcontreras.gob.mx/, específicamente al apartado "***Gobierno***", se despliegan entre otros temas el relativo al "***Concejo***" donde se encuentra la información correspondiente al directorio de los Concejales de este Órgano Político Administrativo, las comisiones que preside cada uno y sus integrantes; de igual manera, es de hacer notar que también se puede desplegar el directorio de los Concejales, ingresando a la página de internet de este Sujeto Obligado y situando el cursor en el apartado de "***Gobierno***", situación que hará que se desplegué una pestaña con la denominación "***Concejo***", misma que al darle click desplegara dicha información; o bien, se puede ingresar de manera directa a través del siguiente link:

https://mcontreras.gob.mx/concejo/

Asimismo, es preciso señalar que esta Alcaldía La Magdalena Contreras, como sujeto obligado de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, actualiza cada tres meses en su portal de internet, al cual se puede acceder a través de la siguiente liga: https://transparencia.mcontreras.gob.mx/, la información pública de oficio, en estricto acatamiento a lo

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

José Moreno Salido S/N
Colonia Barranca Seca, alcaldía La Magdalena Contreras
C.P. 10580, tel. 5449 61 51 y 5449 61 52
Correo: jsimon@mcontreras.gob.mx

dispuesto por los artículos 113, 114, 116, 121, 122, 124, 143, 146 y 147 de la referida disposición normativa, para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de transparencia tienen los Sujetos Obligados y con ello garantizar el derecho humano a la información pública.

En ese sentido, a través de los oficios AMC/DGAJ/DJINDH/STIN/1705/2019 de fecha diez de diciembre de dos mil diecinueve, AMC/DGAJ/DJINDH/STIN/1714/2019 del once del mismo mes y año y AMC/DGAJ/DJINDH/STIN/1777/2019 de diecinueve de diciembre del año próximo pasado, la Subdirectora de Transparencia e Integración Normativa, solicitó al Director General de Administración, al Coordinador de Planeación, en su carácter de Secretario Técnico del Concejo de esta Alcaldía y al Coordinador de Alcaldía Digital, respectivamente, todos adscritos a este Órgano Político Administrativo, fuera proporcionada la información correspondiente y se hicieran las gestiones necesarias a efecto de que el directorio de las y los integrantes del concejo, y de las comisiones ordinarias fueran actualizados en cuanto a su dirección, teléfono y correo electrónico, ello para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 121 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Es así que, al ingresar al directorio del Concejo se podrá advertir el nombre, dirección, teléfono y correo institucional de todos los integrantes que conforman el Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; misma información que aparece publicada en el apartado de Transparencia del portal de internet de esta Alcaldía, en específico en la información pública correspondiente **artículo 121 fracción VIII**, cuyo link es el siguiente: https://transparencia.mcontreras.gob.mx/.

Por último, se hace de su conocimiento que durante la gestión de la presente administración la Alcaldía La Magdalena Contreras, siempre ha tenido el compromiso de hacer del conocimiento de los contrerenses la información que con motivo de sus atribuciones posea y/o genere, a fin de que la ciudadanía se mantenga informada de manera fehaciente y actualizada de las actividades y funciones llevadas a cabo por este Ente Obligado, y con ello pueda tener una participación directa en las acciones efectuadas por este Órgano Político Administrativo, con lo cual se garantiza como ya se mencionó el derecho humano de acceso a la información pública que tienen los ciudadanos, principalmente de los contrerenses.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

LIC. PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER

ALCALDESA EN LA MAGDALENA CONTRERAS

LYQR/LCS/AMP

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**

José Moreno Salido S/N
Colonia Barranca Seca, alcaldía La Magdalena Contreras
C.P. 10580, tel. 5449 61 51 y 5449 61 52
Correo: jsimon@.mcontreras.gob.mx

Inicio | Alcaldía La Magdalena Co

mcontreras.gob.mx

Inicio Gobierno Trámites y Servicios Transparencia Noticias Eventos Mi Alcaldía Contacto

Concejo

Promueve La Magdalena Contreras convivencia social con pastorelas y posadas

La magia de la Navidad ilumina La Magdalena Contreras

Combaten la Violencia de Género con Empoderamiento en La Magdalena Contreras

En La Magdalena Contreras Nadie se Raja: Paty Ortiz

La magia de la Navidad ilumina La Magdalena Contreras

LEER MÁS

https://mcontreras.gob.mx/gobierno/

Escribe aquí para buscar

Gobierno | Alcaldía La Magdalena

mcontreras.gob.mx/gobierno/

Inicio | Gobierno | Trámites y Servicios | Transparencia | Noticias | Eventos | Mi Alcaldía | Contacto

Gobierno

Inicio » Gobierno

Bienestar Social

Programas sociales
Casa de Bellas Artes
Centros deportivos
Consultorios médicos

Desarrollo y Fomento Económico

Convocatorias
FONDESO

Administración

Servicio social
Fondos federales

TEMAS DE INTERES

ATENCIÓN CIUDADANA

Centro de Servicios y Atención Ciudadana

Ventanilla Única de Trámites

PROGRAMAS DEL GOBIERNO DE MÉXICO

Escribe aquí para buscar

Inicio | Alcaldía La Magdalena Co

mcontreras.gob.mx

Inicio Gobierno Trámites y Servicios Transparencia Noticias Eventos Mi Alcaldía Contacto

Concejo

Promueve La Magdalena Contreras convivencia social con pastorelas y posadas

La magia de la Navidad ilumina La Magdalena Contreras

Combaten la Violencia de Género con Empoderamiento en La Magdalena Contreras

En La Magdalena Contreras Nadie se Raja: Paty Ortiz

En La Magdalena Contreras Nadie se Raja: Paty Ortiz

LEER MÁS

https://mcontreras.gob.mx/concejo/

Escribe aquí para buscar

02:50 p. m.
03/01/2020

Concejo | Alcaldía La Magdalena

mcontreras.gob.mx/concejo/

Inicio Gobierno Trámites y Servicios Transparencia Noticias Eventos Mi Alcaldía Contacto

Concejo

Inicio » Concejo

Directorio Reuniones Videos Documentos Comisiones Reglamento

Directorio

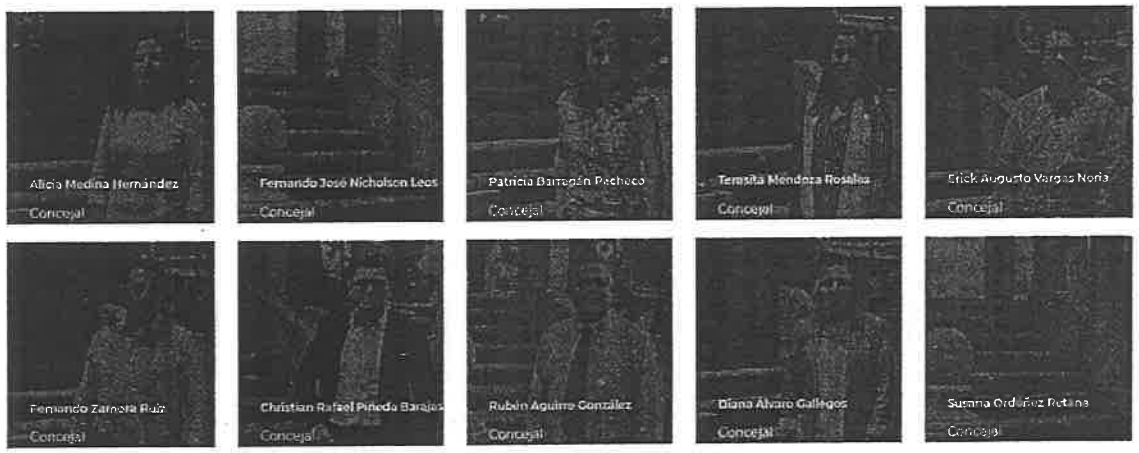

Escribe aquí para buscar

Comisiones

- Administración y Presupuesto; Seguimiento y Evaluación del Gasto
- Gobierno y Régimen Interior; Asuntos Jurídicos; Movilidad; Protección Civil; Seguridad Ciudadana
- Desarrollo y Planeación Urbana; Obra Pública; Servicios Públicos; Espacio Público; Protección al Medio Ambiente
- Desarrollo Social, Desarrollo Económico; Educación Cultura y Deporte; Equidad de Género
- Derechos Humanos; Contraloría Social y Participación Ciudadana
- Fiestas Tradicionales, Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
- Alcaldía Digital, Transparencia; Rendición de Cuentas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCIÓN JURÍDICA, INTEGRACIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS

SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA E INTEGRACIÓN NORMATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LA MAGDALENA CONTRERAS ALCALDÍA 2018-2021
13 DIC. 2
15:14
NOMBRE:
RECIBI: Oficio
ANEXOS: S/N

Alcaldía La Magdalena Contreras

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019

No. de Oficio AMC/DGAJ/DJINDH/STIN/1705/2019

LIC. MARINO B. RAMÍREZ CARMONA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTE

Sirva el presente para remitir y hacer de su conocimiento el contenido del oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000714.6/2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno, mediante el cual remite a la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa de este Órgano Político-Administrativo, el oficio MDPPOSA/CSP/3498/2019, de fecha 28 de noviembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del que hace de conocimiento el Punto de Acuerdo siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

> **Único.- Se exhorta a las Unidades de Transparencia de las dieciséis alcaldías para actualizar sus directorios con información fehaciente de las y los integrantes del Concejo de su Alcaldía, de los integrantes de las comisiones ordinarias, la dirección de los Concejos, el teléfono de las y los concejales, así como sus correos electrónicos, toda vez que se incorporen en sus sitios web atendiendo el principio de máxima publicidad a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 121 fracción VIII de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México." (sic)**

Por tal motivo y dando cumplimiento al acuerdo **3CT/AMC-04SE/210319,** del Comité de Transparencia de esta Alcaldía, tomado durante la Cuarta Sesión Extraordinaria el 21 de marzo del presente año, mediante el cual fue asignada la fracción VIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México a la Dirección General a su cargo, para que fuera publicada la información respectiva en el Portal de Transparencia de esta Alcaldía y en la Plataforma Nacional de Transparencia; solicito su invaluable apoyo a efecto que, gire sus apreciables instrucciones a quien considere necesario para que remita a esta Subdirección **LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO DE ACUERDO** en el formato respectivo, para que sea publicada **TANTO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTA ALCALDÍA, COMO EN LA PLATAFORMA**

José Moreno Salido S/N
Colonia Barranca Seca, alcaldía La Magdalena Contreras
C.P. 10580, tel. 5449 61 53 Ext. 1272
Correo: j.gutierrez@mcontreras.gob.mx

NACIONAL DE TRANSPARENCIA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al multirreferido Punto de Acuerdo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA GUTIÉRREZ SIMÓN

SUBDIRECTORA

C.c.c.e.p. Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier. - Alcaldesa en La Magdalena Contreras. Conocimiento.
Lic. Luz Yanet Quintana Rodríguez. - Directora General de Asuntos Jurídicos. Mismo fin.
Lic. Carlos Pérez Pérez. – Secretario Técnico del Concejo de esta Alcaldía. Mismo fin.

KLO***

José Moreno Salido S/N
Colonia Barranca Seca, alcaldía La Magdalena Contreras
C.P. 10580, tel. 5449 61 53 Ext. 1272
Correo: j.gutierrez@mcontreras.gob.mx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCIÓN JURÍDICA, INTEGRACIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS

SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA E INTEGRACIÓN NORMATIVA

Alcaldía La Magdalena Contreras

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019

No. de Oficio AMC/DGAJ/DJINDH/STIN/1714/2019

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN

LA MAGDALENA CONTRERAS ALCALDÍA

11 DIC. 2019

NOMBRE:
RECIBÍ: 7:02
ANEXOS:

LIC. CARLOS ALFREDO PÉREZ PÉREZ
CCORDINADOR DE PLANEACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
PRESENTE

Sirva el presente para remitir y hacer de su conocimiento el contenido del oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000714.6/2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno, mediante el cual remite a la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa de este Órgano Político-Administrativo, el oficio MDPPOSA/CSP/3498/2019, de fecha 28 de noviembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del que hace de conocimiento el Punto de Acuerdo siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a las Unidades de Transparencia de las dieciséis alcaldías para actualizar sus directorios con información fehaciente de las y los integrantes del Concejo de su Alcaldía, de los integrantes de las comisiones ordinarias, la dirección de los Concejos, el teléfono de las y los concejales, así como sus correos electrónicos, toda vez que se incorporen en sus sitios web atendiendo el principio de máxima publicidad a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 121 fracción VIII de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México." (sic)

Por tal motivo, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento Interno del Concejo de la alcaldía La Magdalena Contreras, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el cuatro de junio de dos mil nueve, solicito su invaluable apoyo para que en su calidad de Secretario Técnico del Concejo, proporcione a esta Subdirección, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la recepción del presente, la siguiente información relacionada con el Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, a efecto de dar cabal cumplimiento al punto de Acuerdo que nos ocupa.

José Moreno Salido S/N
Colonia Barranca Seca, alcaldía La Magdalena Contreras
C.P. 10580, tel. 5449 61 51 y 5449 61 52
Correo: a.mendoza@mcontreras.gob.mx

- Cuántas Comisiones hay, quién las preside y quiénes son los integrantes de cada una
- Dirección de las oficinas del Concejo y/o Concejales.
- Datos de contacto de los Concejales, correos electrónico y número telefónico

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA GUTIÉRREZ SIMÓN

SUBDIRECTORA

C.c.c.e.p. Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier. - Alcaldesa en La Magdalena Contreras. Conocimiento.
Lic. Luz Yanet Quintana Rodriguez. - Directora General de Asuntos Jurídicos. Mismo fin.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN JURÍDICA, INTEGRACIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA E INTEGRACIÓN NORMATIVA

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019
No. de Oficio AMC/DGAJ/DJINDH/STIN/1777/2019

JULIO ADRIÁN PÉREZ GALLARDO
COORDINADOR DE ALCALDÍA DIGITAL
PRESENTE

Sirva el presente para solicitar amablemente su coadyuvancia a fin de dar cabal cumplimiento al Punto de Acuerdo remitido a la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa de este Órgano Político-Administrativo, mediante oficio MDPPOSA/CSP/3498/2019, de fecha 28 de noviembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del se requiere lo siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a las Unidades de Transparencia de las dieciséis alcaldías para actualizar sus directorios con información fehaciente de las y los integrantes del Concejo de su Alcaldía, de los integrantes de las comisiones ordinarias, la dirección de los Concejos, el teléfono de las y los concejales, así como sus correos electrónicos, toda vez que se incorporen en sus sitios web atendiendo el principio de máxima publicidad a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 121 fracción VIII de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México." (sic)

Sumado a lo anterior, me permito informarle que mediante el diverso AMC/DGAJ/DJINDH/STIN/1714/2019 la suscrita solicitó al Lic. Carlos Alfredo Pérez Pérez, Secretario Técnico del Concejo de esta Alcaldía, remitiera la información correspondiente al punto de acuerdo que nos ocupa; así mediante oficio AMC/STC/201/2019 el Secretario Técnico, tuvo a bien remitir la información concerniente a los Concejales, se adjunta copia para pronta referencia.

Derivado de lo anterior, reitero mi solicitud para que se realicen las gestiones que considere necesarias a fin que **sea actualizado el directorio de las y los integrantes del Concejo en el Portal oficial de la Alcaldía**, con la información proporcionada por el Secretario Técnico del mismo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA GUTIÉRREZ SIMÓN
SUBDIRECTORA

LA MAGDALENA CONTRERAS ALCALDÍA
COORDINACIÓN DE ALCALDÍA DIGITAL
20 DIC. 2019
NOMBRE: Esther 11:37
RECIBI: Oficio
ANEXOS: C/a

C.c.c.e.p. Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier.- Alcaldesa en la Magdalena Contreras. Para su conocimiento.
Lic. Luz Yanet Quintana Rodríguez.- Directora General de Asuntos Jurídicos. Mismo fin.
Lic. Marino Bulmaro Pérez Carmona.- Director General de Administración. Mismo fin.
KLO***

José Moreno Salido S/N
Colonia Barranca Seca, alcaldía La Magdalena Contreras
C.P. 10580, tel. 5449 61 53 Ext. 1272
Correo: j.gutierrez@mcontreras.gob.mx